

# Sesion del 18 de Mayo

Presidencia del H. Urvina.

Con asistencia de los H. H. Luevada, Vicepresidente, Marcen, Albuja, Abolida, Arcos, Asteta, Batallas, Bofa, Carbo, Coello, Corral, Guera, Chacon, Crecalen, Davalos Ochevas, Douro Benavria, Espinosa (Jurí), Espinosa de los Monteros, Encana, Guerrero Duprat, Gonzales Suarez, Gonzalez Calisto, Gurgotina, Marchena, Montenegro, Ortega, Pena, Proano, Saenz (Juris), Saenz (Jurí Maria), Salvador, Stacey, Valdivieso, Valdez, Vargas, Veraza, Yerovi y los infrascriptos secretarios. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Se dió lectura a una peticion del H. estar con solicitando permiso para retirarse de la Asambla desde el 25 del presente, por motivo de interes personal; permiso que le fué concedido.

Se dió cuenta con una solicitud de Benito Murillo, vecino de Pangor, quejando se del mal comportamiento del parroco y de

mas de los jueces civiles, la que se mandó  
dar á la comision segunda de peticiones.  
La comision de redaccion presentó en  
bajo respecto de los proyectos siguientes.

El de la ley de elecciones

El que manda reinscribir en el censo  
de montepios militares á Delfina  
Dolores Calderon de la Barca, Rosario  
Migue y las demas que se encuentren en  
su caso. Y el que manda abonar á don  
Borras cierta cantidad por viáticos  
dos, como á Enviado extraordinario y Ministro  
plenipotenciario, nombrado que fué ante  
Gobierno del Perú

Por conducto del Ministerio de Hacienda  
se devolvió sancionado el proyecto de ley  
de la cantidad de \$10,000 para la construccion  
del rio de Guayaquil y la destruccion  
de los bancos que impiden su navegacion  
y teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo  
habia hecho presente que aquella cantidad  
era insuficiente para llevar á cabo esas  
los H. H. Peña, Curbe, Saenz y José Moariano  
no presentaron otro nuevo proyecto relativo al  
mismo asunto, designando la suma de \$4,000  
para el mismo objeto; y dada la primera  
lectura, pasó el proyecto á 2.<sup>a</sup> discusion

Passó á tercera discusion otro proyecto de  
mandado la suma de cuatro mil pesos, y se  
establecieron otros impuestos para la apertura de  
una acequia que conduciría aguas á las  
poblaciones del canton de Pillaro.

Se puso en 3.<sup>a</sup> discusion el proyecto de  
reconstruccion de puentes en los cantones  
Pillaro y Pelileo. Formado en consideracion  
art. primero fué aprobado: el 2.<sup>o</sup> queda  
duplicado á propuesta del H. Ortega, con  
del H. Capinosa de los Monteros en estos términos

nos." La Municipalidad de Píllaro promoverá entre los propietarios de bienes inmuebles situados en el Cantón, la contribución voluntaria de que habla la ley de 3 de agosto de 1869." Aprobada esta modificación lo fueron igualmente los artículos restantes del proyecto, lo mismo que en parte motiva

Pasó a 3.<sup>a</sup> discusión el proyecto declarando el verdadero sentido de la parte final del n.º 4.º, inciso 6.º del art.º 17 de la Constitución

En seguida varios H. H. diputados, presentaron un proyecto mandando establecer en la provincia de Tungurahua una corte de justicia, que no fué aceptado por la asamblea.

Continuando la discusión del proyecto de ley de régimen municipal, el H. Veraza, con apoyo de los H. H. Saenz (Yorí Maria), Espinosa (Yorí) i Guerrero Duprat, modificó la proposición hecha por el H. Laredo i que quedó pendiente en la Sesión anterior, en estos términos: - "Que la licencia á que se refiere el art.º 588 del Código civil, será concedida por la Municipalidad respectiva, previa delimitación i compromiso de respetar la simetría conveniente, cuando dicha licencia se refiere a calles i plazas que se declaran propiedad municipal por la presente ley." - Votada por partes esta proposición á petición del H. Vásquez, se aprobó la primera i se negó la segunda que trata de declarar propiedad municipal las calles i plazas.

Se aprobaron también los artículos del proyecto desde el 29 hasta el 43 inclusive. En este se hizo por el H. Cueva, con apoyo del H. Manchano, la proposición siguiente: "Que en caso de algún perjuicio contra particulares, se deje el recurso para ante la Corte Superior," proposición que fue negada.

Aprobáronse en seguida los artículos desde

el 44 hasta el 49 inclusive, i por ser  
de la hora, se levanto la sesion. —

El Presidente.

Jose M. ...

El Secretario  
J. Gomez

El Secretario  
Agustin ...